Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Ref. Dictamen UOC N° 11/2020 sobre locación de inmuebles determinado Plurianual – Ad Referéndum: "Alquiler de local Regional y Zonal para el Ministerio Público", con ID Nº 383.276.

Dictamen U.O.C. N° 11/2020
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público.

Visto los memorándum DCR N° 1293/2020; memorándum DCR N° 1290/2020; memorándum DCR N° 1298/2020; memorándum DCR N° 1295/2020; memorándum DCR N° 1296/2020; memorándum DCR N° 1300/2020; de fecha 22 de junio de 2020; memorándum DCR N° 1310/2020; memorándum DCR N° 1311/2020; memorándum DCR N° 1309/2020 de fecha 24 de junio de 2020 y memorándum DCR N° 1384/2020 de fecha 30 de junio de 2020 de la Dirección de Centros Regionales y los Memorando DCR – DSR Nº 301/2020; Memorando DCR – DSR Nº 300/2020; DCR – DSR Nº 304/2020; DCR – DSR Nº 303/2020; DCR – DSR Nº 305/2020; DCR – DSR Nº 313/2020; DCR – DSR Nº 314/2020; DCR – DSR Nº 315/2020 y Memorando DCR – DSR Nº 316/2020 Dpto. de Servicios Regionales del Ministerio Público, por el cual solicitan el inicio del llamado Locación de Inmuebles Determinado Plurianual – Ad Referéndum *"Alquiler de local Regional y Zonal para el Ministerio Público", con ID Nº 383.276".*

Que, ante la necesidad de dotar de infraestructura adecuada a los funcionarios asignados a la unidad del Ministerio Público; como así también a la sociedad. Sobre todo, considerando que la institución posee pocos inmuebles propios, motivo por el cual se debe indefectiblemente recurrir a la locación de inmuebles determinados, para satisfacer las necesidades y los requerimientos exigidos por la ciudadanía.

Que, la resolución D.N.C.P. Nº 1494/18 por el cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de la locación de bienes inmuebles, establecidos en el artículo 44° de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y se abroga la Resolución D.N.C.P. 458/2012.

Así también, la Dirección de Presupuesto, ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 *"Alquileres y Derechos"*, de acuerdo al *"Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2020 Ley Nº 6469" y los Ejercicios Fiscales Años: 2021; 2022 y 2023 a ser aprobados.* El llamado se realizará bajo la modalidad de locación de inmuebles, financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Los locales solicitados por la Dirección de Centros Regionales para el inicio del llamado que se detallan a continuación:

Departamento XII Ñeembucú – Zonal de Laureles:

01 – Oferente	:	Silvina Molinas Vda. de Arce
Cédula de Identidad	:	1.239.002
Dirección	:	Mariscal López centro de la ciudad de Laureles
Localidad	:	Fiscalía Zonal de Laureles
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 2.270.000 – Años 2020 / 2021 / 2022 / 2023
Teléfono	:	0984 – 146286

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

RUC	:	1.239.002 – 0
Finca N.º	:	No posee
Cta.Cte.Ctral	:	No posee

- El local está ubicado en la zona céntrica de la ciudad. Es un inmueble que cuenta con una superficie total de 632 m², la parte a alquilar está distribuido en un inmueble con 8 dependencias y dos baños, con un patio amplio protegidos totalmente con tejidos de alambres, espacios suficientes para albergar a los funcionarios de la Fiscalía Zonal de Laureles. Cuenta con los servicios básicos de luz y agua. Menciona además la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades de espacio físico, de fácil acceso y de seguridad que requiere el Ministerio Público. Cubren satisfactoriamente las necesidades que requiere la Fiscalía Zonal de Laureles, por lo que se cuenta con elementos de juicios suficiente para considerar conveniente a los intereses institucionales el inicio del llamado y la firma del contrato de locación del inmueble en cuestión.

- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. Se detalla que el arrendamiento mensual asciende a Guaraníes dos millones doscientos setenta mil (G. 2.270.000) IVA incluido, lo que por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes ochenta y un millones setecientos veinte mil (G. 81.720.000).

- Los costos ofertados se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, en el rubro de alquileres, que se halla previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

- La vigencia requerida, contempla treinta y seis (36) meses, plazo que se marca en lo fijado por el Art. 7º de la Resolución DNCP N° 1494/2018, que establece el período máximo de tres (3) años.

Departamento XII Ñeembucú – Fiscalía Zonal de General Díaz:

02 – Oferente	:	Mirelia Noemi Caballero
Cédula de Identidad	:	3.874.771
Dirección	:	Calle 24 de marzo y Mariscal López – General Díaz
Localidad	:	Fiscalía Zonal de General Díaz – Ñeembucú
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 2.645.000 – Años 2020 / 2021 /2022 / 2023
Teléfono	:	0982 – 761167
RUC	:	3.874.771 – 5
Finca N.º	:	No posee
Cta.Cte.Ctral	:	No posee

- El local está ubicado en la zona céntrica de la ciudad. Es un inmueble que cuenta con una superficie total de 588,20 m², la parte a alquilar está distribuido en un inmueble construido recientemente con 7 dependencias, un quincho y área de servicios y un baño, con un patio amplio totalmente amurallado, espacios suficientes para albergar a los funcionarios de la Fiscalía Zonal de General Díaz. Cuenta con los servicios básicos de luz y agua. Menciona además la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades de espacio físico, de fácil acceso y de seguridad que requiere el Ministerio Público. Cubren satisfactoriamente las necesidades que requiere la Fiscalía Zonal de General Díaz, por lo que se cuenta con elementos de juicios suficiente para considerar conveniente a los intereses institucionales el inicio del llamado y la firma

Abog. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

contrato de locación del inmueble en cuestión.

- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. Se detalla que el arrendamiento mensual asciende a Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil (G. 2.645.000) IVA incluido, lo que por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes noventa y cinco millones doscientos veinte mil (G.95.220.000).

- Los costos ofertados se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, en el rubro de alquileres, que se halla previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

- La vigencia requerida, contempla treinta y seis (36) meses, plazo que se marca en lo fijado por el Art. 7º de la Resolución DNCP Nº 1494/2018, que establece el período máximo de tres (3) años.

Departamento Boquerón – Fiscalía Regional de Filadelfia:

03 – Oferente	:	Heinrich Pauls Enns
Cédula de Identidad	:	401.708
Dirección	:	Chaco Boreal Nº 211 e/ Millar – Filadelfia
Localidad	:	Fiscalía Regional de Filadelfia
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 9.000.000 – Años 2020 / 2021 / 2022 / 2023
Teléfono	:	0491 – 32900
RUC	:	401.708 – 0
Finca N.º	:	1085
Cta.Cte.Ctral Nº	:	34-0119-19

El mismo se encuentra ubicado en la casa N° 529 de las calle sur- Avenida Hinderburg c/ Boquerón, zona Céntrica de la Ciudad de Filadelfia, describiéndose la ubicación e instalación de las siguientes dependencias:

- Cinco oficinas
- salón grande (atrás) con 5 oficina
- tres baños (atrás) de la sede

La estructura tiene una superficie de 1879 m², es un edificio que cubre satisfactoriamente las necesidades en cuanto Administración, Unidad Penal 01 y la Unidad Especializada de Lucha Contra el Narcotráfico y Delitos Ambientales., despacho de la Fiscalía Adjunta del Área VIII-Chaco, también cuenta con oficina de psicología, más 2 oficina y sala de Reuniones.

Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. Se detalla que el arrendamiento mensual asciende a Guaraníes nueve millones (G. 9.000.000) IVA incluido, lo que por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes trescientos veinticuatro millones (G. 324.000.000).

Departamento de Cordillera : Fiscalía Regional de Cordillera : Sede I

04 – Oferente	:	Felipe Santiago Paredes
Cédula de Identidad	:	158.294
Dirección	:	Calle Asunción 813 – Barrio Loma Caacupé
Localidad	:	Fiscalía Regional de Cordillera – Sede I
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Precio mensual	:	G. 11.400.000 – Años: 2020/2021/2022/2023
Teléfono	:	021 – 600517
RUC	:	158.294 – 1
Cta. Cte. Ctral. o Padrón Nº	:	19-2263-05
Matricula y/o Finca	:	14174

El mismo se encuentra ubicado en el Barrio Loma Guazú en la ciudad de Caacupé, describiéndose la ubicación e instalación de las siguientes dependencias:

- Tres oficinas que cuentan con baño propio c/u en planta baja (adelante).
- Tres oficinas que cuentan con un baño común en planta baja(al costado).
- Un baño social en planta baja.
- Un salón dividido en mamparas donde se encuentran funcionando tres Unidades Fiscales y con cuatro baños en planta alta.
- Un altillo de 40 m² en el 2do. piso utilizado como depósito de suministro y archivo.

La estructura tiene una superficie de 540 m², compuesta por Planta Alta y Planta Baja en iguales superficie, es un Edificio y cubre satisfactoriamente las necesidades en cuanto a Recursos Humanos y materiales de la Fiscalía Regional de Cordillera y cuenta con: 3 (tres) Unidades Penales, 1 (una) Unidad Niñez, Oficina de Denuncias, Oficina de Talentos Humanos.-

Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. Se detalla que el arrendamiento mensual asciende a Guaraníes once millones cuatrocientos mil (G. 11.400.000) IVA incluido, lo que por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes cuatrocientos diez millones cuatrocientos mil (G.410.400.000).

Departamento de Cordillera : Fiscalía Regional de Cordillera : Sede II

05 – Oferente	:	Felipe Santiago Paredes
Cédula de Identidad	:	158.294
Dirección	:	Calle Asunción 813 – Barrio Loma Caacupé
Localidad	:	Fiscalía Regional de Cordillera – Sede II
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 8.675.000 – Años: 2020/2021/2022/2023
Teléfono	:	021 – 600517
RUC	:	158.294 – 1
Cta. Cte. Ctral. o Padrón Nº	:	19-2263-15
Matricula y/o Finca	:	13300

El mismo se encuentra ubicado en el Barrio Loma Guazú en la ciudad de Caacupé (continuación del edificio Sede I, parte trasera), describiéndose la ubicación e instalación de las siguientes dependencias:

Planta Baja:

- Una pieza 3m x 4m que cuentan con un baño.
- Dos piezas 3m x 4mc/u.-

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

- Una cocina tipo cafetería de 2m x 3m -
- Un sótano 2m x2m.-
- Un salón grande 16m x 10m , con ventanas alrededor y una puerta en frente bien segura.-
- Una escalera que conecta con la planta alta

Planta Alta:

Un salón de 26m x 10m, con dos baños y ventanas en todos los lados para airear y entrar la Luz, donde están funcionando en forma separada por mamparas dos Unidades Fiscales.

La estructura tiene una superficie de 520 m^2, compuesta por Planta Alta y Planta Baja en iguales superficies, ambas plantas cuentan con puertas internas que conectan a la actual sede fiscal, mas una pasillo largo en común en la parte externa. Cuenta con dos Unidades Fiscales en la parte de arriba, en la planta baja esta la Administración, depósito de suministro, Medicina Forense, Atención a Víctima, Cámara Gessell y una cocina.-

Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. Se detalla que el arrendamiento mensual asciende a Guaraníes ocho millones seiscientos setenta y cinco mil (G. 8.675.000) IVA incluido, lo que por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes trescientos doce millones trescientos mil (G. 312.300.000).

Departamento de Caazapá : Fiscalía Regional de Caazapá

06 – Oferente	:	María Elena Inés Ramírez Vda. de Vera
Cédula de Identidad	:	623.757
Dirección	:	Silvio Chamorro c/ Juan Zoilo Vera – Caazapá
Localidad	:	Fiscalía Regional de Caazapá
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 8.181.000 – Años: 2020/2021/2022/2023
Teléfono	:	0542 – 232501
RUC	:	623.757 – 6
Cta. Cte. Ctral. o Padrón Nº	:	22-0058-11
Matricula y/o Finca	:	2545

Según el informe técnico elaborado por la encargada administrativa, el local está ubicado en la zona céntrica de la ciudad. La parte a alquilar cuenta con una superficie total de 1311m^2, distribuidos en un terreno totalmente amurallado y una casa tipo salones distribuidos en 14 ambientes y ocho baños, un patio utilizado como depósito de evidencias. Cuenta con los servicios básicos de luz y agua. Menciona además la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades de espacio físico y seguridad requeridas por la Fiscalía Regional de Caazapá. Cubren satisfactoriamente las necesidades en cuanto a dimensión de terreno y del inmueble para todos los funcionarios de la Fiscalía Regional de Caazapá, por lo que se cuenta con elementos de juicios suficiente para considerar conveniente a los intereses institucionales el inicio del llamado y la firma del contrato de locación del inmueble en cuestión.

Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. Se detalla que el arrendamiento mensual asciende a Guaraníes ocho millones ciento ochenta y un mil (G. 8.181.000) IVA incluido, lo que por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes doscientos noventa y cuatro millones quinientos diez y seis mil (G. 294.516.000).

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Departamento de Itapúa : Fiscalía Regional de Itapúa

07 – Oferente	:	Pedro Oscar Enrique Fuentes Otazo
Cédula de Identidad	:	380804
Dirección	:	Constitución c/ Antequera – Encarnación
Localidad	:	Fiscalía Regional de Encarnación y Adjunta de Itapúa– Encarnación
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 32.727.000 – Años: 2020/2021/2022/2023
Teléfono	:	021 – 371159
RUC	:	380804 – 1
Cta. Cte. Ctral. o Padrón Nº	:	23-008-12
Matricula y/o Finca	:	16042

El inmueble está ubicado en el centro de la ciudad, a 500 mts. del Palacio de Justicia, en la calle Constitución Nacional No. 727 e/ Honorio González e Independencia Nacional, individualizado como Finca No.16.042, Cta. Cte. Ctral No. 23-008-12, con una superficie total del terreno de 649,5m², cuenta con 18 oficinas y 2 salones y su infraestructura cubre satisfactoriamente con las necesidades de esta Regional, por lo que se cuenta con elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales, la firma del contrato de locación del inmueble. Es importante mencionar, la dificultad de localizar otro inmueble en la zona que reúna las condiciones, (tamaño, ubicación), que son requeridas por el Ministerio Público, para albergara todos los funcionarios y cumplir con las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.

Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación para las características el inmueble. Se detalla el arrendamiento mensual de la Fiscalía Regional de Itapúa, que asciende a Guaraníes treinta y dos millones setecientos veintisiete mil (G. 32.727.000) IVA incluido, por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes un mil ciento setenta y ocho millones ciento setenta y dos mil (G. 1.178.172.000).

Departamento Concepción – Fiscalía Zonal de Horqueta:

08 – Oferente	:	Brenda María Barrios González
Cédula de Identidad	:	4927919
Dirección	:	Virgen del Rosario e/Capitán Jiménez - Horqueta
Localidad	:	Fiscalía Zonal de Horqueta
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 10.909.000 – Años: 2020/2021/2022/2023
Teléfono	:	032 – 322563/0984 170600
RUC	:	4927919-0
Cta. Cte. Ctral. o Padrón Nº	:	17-123-10
Matricula y/o Finca	:	6036

Según el informe técnico elaborado por la encargada administrativa, el local está ubicado en la zona céntrica de la ciudad. La parte a alquilar cuenta con una superficie del terreno de 360m²; y una construcción de 632m², distribuidos en un edificio de dos plantas PB 316m² y PA 316m² totalizando 632 m², la construcción ocupa totalmente el terreno, distribuidos de la siguientes manera; **PLANTA BAJA**: (4) Cuatro Departamentos de cuatro ambientes con sus respectivos baños privados cada uno; **PLANTA ALTA**: (4) Cuatro Departamentos de cuatro ambientes con

Abg. Fernando Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

sus respectivos baños privados cada uno. Incluye (8) Departamentos, totalizando (32) treinta y dos ambientes, además de un tinglado de 4 x 8 m. para guarda o estacionamiento de vehículos del Ministerio Público. Cuenta con los servicios básicos de luz y agua. Menciona además la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades de espacio físico y seguridad requeridas por el Ministerio Público teniendo en cuenta la ciudad y la zona conflictiva en la que se encuentra ubicada. Cubre satisfactoriamente las necesidades en cuanto a dimensión, por lo que se cuenta con elementos de juicios suficiente para considerar conveniente a los intereses institucionales el inicio del llamado y la firma del contrato de locación del inmueble en cuestión.

Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación para las características el inmueble. Se detalla el arrendamiento mensual de la Fiscalía Zonal de Horqueta, que asciende a Guaraníes diez millones novecientos nueve mil (G. 10.909.000) IVA incluido, por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes trescientos noventa y dos millones setecientos veinticuatro mil (G. 392.724.000).

Departamento de – Canindeyú – Fiscalía Zonal de Curuguaty:

09 – Oferente	:	Erna Luise Burger
Cédula de Identidad	:	1120064
Dirección	:	Paraguayo Independiente e/ 15 de Agosto y Piribebuy
Localidad	:	Fiscalía Zonal de Curuguaty
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 4.036.000 – Años: 2020/2021/2022/2023
Teléfono	:	021 – 291242
RUC	:	1120064 – 2
Cta. Cte. Ctral. o Padrón Nº	:	31-0091-14
Matricula y/o Finca	:	4265

El local está ubicado en el centro de la ciudad de Curuguaty, sobre la Avda. Paraguayo Independiente e/15 de agosto y Piribebuy, con Cuenta Corriente Catastral Nº 31-0091-14, Finca Nº 4265, es un inmueble de 640m², con una construcción edilicia distribuida en 10 dependencias, con 1 baño y un patio amplio. Es importante mencionar, la dificultad de localizar otro inmueble en la zona que pueda albergar a todos los funcionarios y acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.

Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación para las características el inmueble. Se detalla el arrendamiento mensual de la Fiscalía Zonal de Curuguaty, que asciende a Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil (G. 4.036.000) IVA incluido, por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes ciento cuarenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil (G. 145.296.000).

Departamento de Canindeyú : Fiscalía Zonal de Saltos del Guaira :

10 – Oferente	:	Lucila Aguilera
Cédula de Identidad	:	1.318.248
Dirección	:	Calle 10 – Saltos del Guaira – Canindeyú
Localidad	:	Fiscalía Zonal de Saltos del Guaira – Canindeyú
Vigencia de contrato	:	Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2023
Precio mensual	:	G. 17.454.000 – Años: 2020/2021/2022/2023
Teléfono	:	046 - 243196

Abg. Fernando Ulrrio Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

RUC	:	1318248 – 0
Cta. Cte. Ctral. o		
Padrón Nº	:	31-0114-06
Matricula y/o Finca	:	5125

Según el informe técnico elaborado por el encargado administrativo, el local está ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Salto del Guaira, sobre la calle Caballero Alvarez. La parte a alquilar cuenta con una superficie total de 675m^2 y la superficie alquilada de 280m^2 y se encuentra a 200m del Poder Judicial. Es importante mencionar, la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades de espacio físico y seguridad requeridas por el Ministerio Público. Cubren satisfactoriamente las necesidades en cuanto a dimensión del terreno, del inmueble para el resguardo de las evidencias, materiales y Recursos Humanos de la Fiscalía Zonal de Saltos del Guaira, por lo que se cuenta con elementos de juicios suficiente para considerar conveniente a los intereses institucionales el inicio del llamado y la firma del contrato de locación del inmueble en cuestión.

Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación para las características el inmueble. Se detalla el arrendamiento mensual de la Fiscalía Zonal de Saltos del Guaira, que asciende a Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil (G. 17.454.000) IVA incluido, por un periodo de 36 meses, resulta un total de guaraníes seiscientos veintiocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil (G. 628.344.000).

Ante lo expuesto, se recomienda realizar el llamado a contratación del alquiler de los inmuebles mencionados, amparada en lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus decretos reglamentarios.
Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de los inmuebles de características similares a los descritos con anterioridad.
En virtud de los elementos puntualizados con anterioridad, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de locación de inmueble.
Que, en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen favorable, para la realización del Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble Determinado Plurianual – Ad Referéndum *"Alquiler de local Regional y Zonal para el Ministerio Público", con ID Nº 383.276.*

Asunción, 30 de junio de 2020

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público